

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CONDOMINIO CASA BLANCA S.A. (CABLASA) CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha antes señalada, a las doce horas, en la oficina situada en el piso quince del Edificio San Francisco 300, ubicado en Córdova 1021 y 9 de Octubre, se reúnen los siguientes accionistas de Inmobiliaria Condominio Casa Blanca S.A. (Cablasa) a saber:

- Ricardo Noboa Carrión, por sus propios derechos, propietario de 5,000 acciones ordinarias y nominativas de de cuatro centavos de dólar cada una;
- Sofía Noboa Carrión, por sus propios derechos, propietaria de 5,000 acciones ordinarias y nominativas de de cuatro centavos de dólar cada una;
- Esteban Noboa Carrión, por sus propios derechos, propietario de 5,000 acciones ordinarias y nominativas de de cuatro centavos de dólar cada una;
- Vivian Noboa Carrión por sus propios derechos como propietaria de 5,000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión en calidad de Presidente Ad Hoc el señor Esteban Noboa Carrión, y actúa como Secretaria Ad Hoc Vivian Noboa Carrión quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía.

Comprobado así el quórum legal, el Presidente Ad hoc de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que en la actualidad es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), representado por los accionistas asistentes que aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

Dos) Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

Tres) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2017

Cuatro) Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

Cinco) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2017;

Seis) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2018, y fijar su retribución; y,

Siete) Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2018, y fijar su retribución.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-** El Presidente Ad-hoc da lectura al informe que ha presentado el Comisario

correspondiente al ejercicio económico del 2017, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad: *"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017"*.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**- La Secretaria Ad hoc procede a dar lectura a la memoria presentada sobre el ejercicio económico del 2017. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad: *"Aprobar el informe presentado por el Presidente de la compañía y la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio económico del 2017"*.

En este momento se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**- El Presidente Ad-hoc da lectura al informe que ha presentado el Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del 2017, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad: *"Aprobar el informe presentado por el Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017"*.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**- Toma la palabra la señora Vivian Noboa quien procede a dar lectura del balance general de la empresa, así como de sus cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico de 2017.

Concluida su intervención, se somete a consideración de la Junta el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, presentados por su administración. La Junta General de Accionistas resuelve: *"Aprobar el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017"*.

Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Se pasa, entonces, a tratar el quinto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2017.**- Toma la palabra la Secretaria ad hoc y expone que, como es de conocimiento de los accionistas, de conformidad al estado de pérdidas y ganancias y balance presentados, la compañía no ha generado utilidades en el año 2017, existiendo una pérdida. La Junta General de Accionistas, después de escucharla, resuelve: *"Mantener la pérdida acumulada en el balance"*.

Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el sexto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2018, y fijar su retribución.**- Toma la palabra la Secretaria Ad hoc y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario

de la compañía. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve: *"El comisario será designado en otra sesión de Junta General y se autoriza al Presidente para fijar su retribución"*.

Finalmente, se trató el séptimo punto del orden del día: **Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2018, y fijar su retribución.**- Toma la palabra la Secretaria ad hoc y expone que es necesario que la Junta designe al Auditor Externo de la compañía. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve: *"El Auditor externo será designado en otra sesión de Junta General y se autoriza al Presidente para fijar su retribución"*.

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que la Secretaria ad hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad hoc de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las once trece horas.- f) Ricardo Noboa Carrión, Accionista; f) Sofia Noboa Carrión, Accionista; f) Esteban Noboa Carrión, Accionista; . f) Vivian Noboa Carrión, Accionista, Secretaria Ad Hoc de la Junta; f) Dr. Ricardo Noboa Bejarano, Secretario de la Junt; f) Andrés Arens Higaldo, Comisario.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es igual a su original el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 18 de abril de 2018.-



**Vivian Noboa Carrión**  
**Secretaria Ad Hoc**